

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES HISTORICOS

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) es un Centro Público de Investigación, fundado en 1975 en un esfuerzo conjunto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, con el objeto de promover el desarrollo científico y tecnológico de la región.

En su primera etapa de 1975 a 1984 y bajo el mando del Dr. Félix Córdoba Alva, el Centro tuvo que remontar dificultades como el aislamiento geográfico de la entidad y, sobre todo, la carencia de condiciones para atraer personal de investigación consolidado. En tal virtud, se adopta la estrategia de conformarse con la juventud recién egresada de sus respectivas licenciaturas, y se contrata un buen número de becarios para laborar como personal técnico. El propósito ulterior era brindarle apoyo institucional a esta juventud para que continuara su preparación académica con estudios de posgrado en el país y en el extranjero. En pocos años, la maniobra dio sus frutos al empezar a tener un personal con experiencia, con posgrados y solidez académica. Durante este periodo de crecimiento se da uno de los grandes logros con la adquisición del predio llamado "El Comitán", a 20 kilómetros al norte de la ciudad de La Paz, con 217 hectáreas de superficie de terreno natural, propicias para iniciar la construcción de la sede actual del CIBNOR.

De 1984 a 1997 bajo la batuta del Dr. Daniel Lluch Belda, el Centro creció de una manera importante, tanto en infraestructura física como en la formación de recursos humanos. El personal del CIBNOR creció de 20 a 296, el personal de investigación con posgrado de 9 a más de 40, y se fundaron las unidades foráneas de Guaymas y Hermosillo en el estado de Sonora, iniciándose también con el Programa de Posgrado, con estudios a nivel doctoral.

Desde entonces a la fecha el CIBNOR ha logrado consolidarse como una institución de reconocimiento nacional e internacional, ubicada entre las mejores del país con una plantilla conformada por personal de investigación de alto nivel y grupos de apoyo a la investigación altamente calificados, fortaleciendo la vinculación con el sector productivo del país e incrementado de manera notable las relaciones interinstitucionales con centros de investigación y universidades tanto en la esfera nacional como internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD CIVIL, se encuentra legalmente constituido como una sociedad civil, que tiene por objeto realizar, entre otras actividades, las de investigación básica y aplicada, tal y como se advierte en los artículos 1, 6 y 7 de sus estatutos sociales vigentes, que se encuentran protocolizados en el instrumento número 33396, volumen 853, de fecha 07 de octubre de 2013, otorgado ante la fe del Notario Público número 9 en el Estado de Baja California Sur, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de La Paz, B.C.S., con el número 174, volumen XIII, de Sociedades Civiles y Asociaciones Civiles, Sección Comercio, de fecha 07 de noviembre de 2013.

Por ser una sociedad civil en la que la mayoría de sus socios son dependencias o entidades de la Administración Pública Federal se asimila al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, de acuerdo con el artículo 46, fracción II último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así mismo se encuentra sectorizada en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y, reconocida como centro público de investigación como consta en la “Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 13 de agosto de 2021 y el “Acuerdo por el que se reconocen diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como Centros Públicos de Investigación”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 16 de agosto del año 2000, respectivamente.

3. MISIÓN Y VISIÓN

El CIBNOR tiene como misión contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento de frontera, la innovación y la formación de científicos y expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales y su visión es llegar a ser el centro público de investigación de mayor contribución al progreso económico y social sostenible del país, especialmente del Noroeste, mediante la generación de conocimiento científico, la formación de recursos humanos de alto nivel, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Para la ejecución de su actividad científica el CIBNOR se encuentra organizado en cuatro Programas Académicos: Programa de Acuicultura, Programa de Planeación Ambiental y Conservación, Programa de Ecología Pesquera y el Programa de Agricultura en Zonas Áridas, áreas que aglutinan a todos los investigadores y a casi la totalidad del personal técnico, de la entidad.

Con la finalidad de mejorar la vinculación entre las áreas internas del CIBNOR, y lograr una mejor y mayor difusión del conocimiento científico susceptible de ser comercializado, el CIBNOR ha desarrollado capacidades que se ubican en las áreas de la Coordinación de Atención Interna Especializada (CATIE) y la Coordinación de Vinculación, Innovación y Transferencia de Conocimiento a la Sociedad (COVITECS).

También como parte de la estructura organizacional del Centro, se cuenta con la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, área que atiende uno de los objetivos estratégicos del CIBNOR que es “Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales” por lo que se promueven de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento de los programas de posgrado institucionales y al cumplimiento de los indicadores de excelencia determinados por el PNPC del CONACYT.

Y como apoyo a las actividades sustantivas, el CIBNOR cuenta con las siguientes áreas operativas: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional, Dirección de Estudios de Posgrado, Subdirección Jurídica y Departamento de Extensión y Divulgación Científica.

4. POLÍTICAS PÚBLICAS

La pertinencia del CIBNOR, S.C., en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfoca en el tercer eje “Economía” y dentro de este eje se encuentra el tema “Territorio y Desarrollo Sostenible” mismo que está relacionado con el tema de Ciencia y Tecnología. En este tema el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48 de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4 de la citada Constitución (Anexo XVIII-Bis,2019,38).

5. LOGROS Y/O RESULTADOS ALCANZADOS

En el año 2021 los Programas Académicos y las Unidades Foráneas ejercieron recursos fiscales por el orden de los 443,267.8 miles de pesos del Programa Presupuestario E003 relativo a Investigación Científica, desarrollo e innovación, lo que permitió un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

En lo que se refiere a resultados alcanzados en los indicadores estratégicos programados, en la categoría de investigación científica, en el indicador de generación de conocimiento de calidad, éste alcanzó el 103% de cumplimiento al generar 316 publicaciones arbitradas, las que representan 2.95 publicaciones por investigador titular, las que, comparadas con las 2.86 publicaciones proyectadas a alcanzar, muestran un cumplimiento más que satisfactorio de esta meta. En lo que respecta a proyectos por investigador, este alcanzó el 97.7% de la meta programada de 1.1 proyectos financiados con recursos externos por investigador titular. En lo referente a las metas establecidas para la categoría de docencia y formación de recursos humanos, se alcanzó el 100% en la medición de la calidad de los posgrados, al mantener los indicadores de Excelencia que consisten en el Nivel de Competencia Internacional para el Programa de Maestría y Nivel Consolidado para los dos Programas de Doctorado. En la generación de recursos humanos especializados se logra el 100% de cumplimiento con respecto a la meta programada al alcanzar el resultado de 0.36 alumnos graduados respecto del número de investigadores con categoría de Titular, para un total acumulado de 39 graduados. En el indicador establecido para la categoría de Vinculación, se alcanza el 111% al concertar 58 proyectos interinstitucionales, es decir, que se desarrollaron en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico. Este número de proyectos representa una proporción del 51% del total de proyectos de investigación vigentes en 2021 (114 proyectos) de una meta establecida de 48%. En lo que respecta a la dimensión o categoría Transferencia de conocimiento e innovación se alcanza un número de 75 convenios o contratos de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental vigente, lo que representa el 115% de la meta programada de 65 proyectos en este rubro. En lo que se refiere al indicador de propiedad industrial, se logra un cumplimiento del 500% con respecto de la meta de 2021 al ingresar 10 solicitudes de patentes de las dos programadas para el año. En el tema de Difusión y vinculación, las actividades de divulgación desarrolladas por el personal Científico y Técnico, llevaron a alcanzar el 96% de avance con respecto de la meta programada al alcanzar 726 actividades de 789 programadas. Finalmente, en los dos indicadores establecidos para la dimensión de Gestión Presupuestal se alcanza el 71% en el índice de sostenibilidad económica (ingreso de recursos propios/monto de presupuesto total del Centro) y 94% en el índice de sostenibilidad económica para la investigación (monto total obtenido por proyectos de investigación con recursos externos/presupuesto de recursos fiscales destinados a la investigación).